

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL - FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **139**

Fecha: **21/10/2020**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
54001 31 03 005 <b>2018 00078</b>	<i>Ordinario</i>	MARTINEZ HERNANDEZ - ALVARO	VELASCO OMAÑA - KELLY LIZZETH	Auto señala agencias en derecho FIJAR AGENCIAS EN DERECHO UN SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE PARA QUE HAGAN PARTE DE LA CONDENA EN COSTAS DECRETADA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE	20/10/2020	SIGFRIDO ENRIQUE - NAVARRO BERNAL (Despacho 01 Sala Civil Familia)
54001 31 53 001 <b>2018 00234</b>	<i>Verbal</i>	SARMIENTO GOMEZ - HECTOR NICANOR	EXTRARAPIDO LOS MOTILONES S.A.	Sentencia modificada CONFIRMAR PARCIALMENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA - MODIFICAR NUMERALES (ii) en el sentido que los demandados son civil y solidariamente responsables de los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes con concurrencia de culpas en un porcentaje del 70%, mientras que el extremo activo en un 30%, por lo que la indemnización será reducida en la proporción indicada; el numeral (iii) en cuanto a reconocer al señor HÉCTOR NICANOR SARMIENTO GÓMEZ la suma de \$29.627.684.27 por concepto de lucro cesante pasado y la suma \$78.107.300,53 por concepto de lucro futuro; el numeral (iv) que la sociedad Aseguradora Solidaria S.A. deberá concurrir al pago de la indemnización hasta la suma de \$39.861.000 y el numeral (v) Condenar a la parte demandada a cancelar a la parte demandante el 70% de las costas. - SIN CONDENA EN COSTA EN SEGUNDA INSTANCIA - DEVOLVER EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	20/10/2020	SIGFRIDO ENRIQUE - NAVARRO BERNAL (Despacho 01 Sala Civil Familia)

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CGP Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 21/10/2020. NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO CSJNS2020-218 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020, EL HORARIO LABORAL DE LA RAMA JUDICIAL EN EL CIRCUITO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA ES DE 8 A.M. A 12M Y DE 1 PM a 5 P.M. DEL DÍA**



LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN

SECRETARIO

